

Núm. 56.068

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Alcañiz de fecha 9 de Agosto de 2013, se aprobó expediente de contratación del servicio de mantenimiento, conservación y mejora de las zonas verdes y del arbolado viario de Alcañiz.

Por Resolución de 5 de Noviembre de 2013, se anuló el mencionado procedimiento de contratación, abriéndose nuevo plazo de presentación de ofertas por Resolución de fecha 18 de Noviembre de 2013, por lo que se anuncia esta licitación para que puedan presentar oferta todas aquellas empresas solventes que lo consideren oportuno.

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcañiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600.
 - 4) Teléfono: 978870565
 - 5) Telefax: 978870033
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.alcaniz.es/perfiledecontratante.
 - d) Número de expediente: 254/13
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento, conservación y mejora de las zonas verdes y del arbolado viario de Alcañiz, contratación reservada para Centros Especiales de Empleo.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
 - d) CPV: 77311000-3
- 3.- Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa.
 - c) Criterios de valoración:
 - Mejor oferta económica. Se valorará de 0 a 80 puntos.
 - Mejoras adicionales sin coste alguno para el Ayuntamiento. Se valorará de 0 a 20 puntos.
- 4.- Valor estimado del contrato: 89.685 €, IVA no incluido.
- 5.- Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 89.685 €, IVA no incluido.
- 6.- Garantía exigidas.
 - a) Provisional: no se exige.
 - a) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
- 7.- Requisitos específicos del contratista:
 - a) Contratación reservada: Se reserva la participación en esta contratación a Centros Especiales de Empleo.
- 8.- Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: En el Registro de Entrada, hasta las 14 horas del décimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Alcañiz.
 - b) Modalidad de presentación: en mano.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
 - 2) Domicilio: Plaza. de España, 1
 - 3) Localidad y código postal: Alcañiz 44600
- 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
 - b) Dirección: Plaza España, 1
 - c) Localidad y código postal: Alcañiz 44600
 - d) Fecha y hora: Se comunicará previamente a los licitadores.
 - e) Mesa de Contratación: estará compuesta por:
 - El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz, que actuará de Presidente.
 - El Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

- La Técnico Municipal de Medio Ambiente.
- El Interventor del Ayuntamiento.
- Secretario de la Mesa de Contratación, que lo será el Secretario General del Ayuntamiento.

10.- Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, si bien, no excederán de 300 €.

En Alcañiz, a 18 de Noviembre de 2013.-El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Gracia Suso.

Núm. 56.110

MONREAL DEL CAMPO

“Visto el artículo 72 del Reglamento de Población Territorial de las Entidades Locales que establece que el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

Vista la resolución de 1 de abril de 1997 (BOE del 11 de abril de 2007) donde se establece el procedimiento para la incoación de oficio del expediente así como su instrucción y resolución.

Vista la resolución de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2013 por la que se establece iniciar expediente para acordar las bajas de las inscripciones relacionadas en Anexo I por no confirmación de residencia de ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea y de extranjeros no comunitarios con residencia permanente.

Visto que intentada por dos veces la práctica personal de la notificación del inicio del expediente en el domicilio de los afectados no ha podido llevarse a cabo por ausencia de los mismos,

Procede, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en el procedimiento puedan comparecer en este Ayuntamiento para el conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes.

Relación de personas afectadas (Anexo I):

APELLIDOS Y NOMBRE	PASAPORTE/N.I.E.
KATSAROV, BRATAN BRATANOV	348999439
COMSA, LARISA MARIA	12787623
DAVID ENCIU, ION RAZVAN	09062306
DAVID ENCIU, JULIA ANA	
DRYWA, ANDRZEJ	BM4784727
DUMITRU, CRISTIAN	12436072
DUMITRU, IOAN	11522378
JAGUS, LUKASZ	X06116181K
JAGUS, KATARZYNA	X07719765E
JAGUS, ZUZANNA	X07719784H
JAGUS, ADRIANA	
JAGUS, CELINA ZOFIA	BM7989139
MAN, ANDREI RAZVAN	
MUSTATA, NELA	13016135
VAZOV, EFREM SEVDALIN	351642871
VAZOVA, KREMENA ANTIMOVA	351642856
DAVID, IOAN	
STAN, ION	X03826358D
PODSIADLO, ANDRZEJ	X05574568N
TOFIL, JAN STANISLAW	X04404395X
MISNIEWSKI, ROBERT JAROSLAW	X04405964S
WYREBKIEWICZ, WITOLD	X02774666S

En Monreal del Campo, a 26 noviembre de 2013.- El Alcalde, D. Pedro Castellano Ibáñez”.